



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **20 DIC 2017**

VISTO el Expte.nº 568-016, por el cual el Señor Augusto MEDINA ARDISSONO, DNI.nº 25.844.763, agente Categoría 06 (interino) del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, con prestación de servicios en el área de la Secretaría Académica, presenta su renuncia a esta Universidad a partir del 05 de mayo de 2016, por motivos de índole personal y profesional (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs.3);

Que atento las razones invocadas corresponde tener por aceptada su dimisión;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Téngase por aceptada a partir del 05 de mayo de 2016 la renuncia presentada por el Señor Augusto MEDINA ARDISSONO, DNI,nº 25.844.763, al cargo Categoría 06 (interino) del Agrupamiento Administrativo del Rectorado.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº **2270 2017**

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MADEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán